

ACTA TRIGÉSIMO CUARTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.



En Santiago de Chile, a 29 de octubre de 2021, siendo las 10:00 horas, en calle Cerro el Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la XXXIV Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de **RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.** (la "Sociedad"). Ejerció como Presidente don Andrés Contreras Herrera y ofició como Secretario el abogado don Rodrigo Valdivieso Fernández. Estuvo también presente el Gerente General don Mario Ballerini Figueroa.

Se dejó especial constancia en el acta de esta Junta que estuvo presente el Notario Público don Patricio Raby Benavente, para efectos de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas.

I. ASISTENCIA.

De acuerdo a la Hoja de Asistencia firmada por los representantes de los accionistas, concurrieron a esta Junta:

- 1.- Intervial Chile S.A., representada por don Andrés Contreras Herrera, por un total de 147.115 acciones.
- 2.- ISA Inversiones Toltén Ltda., representada por don Andrés Contreras Herrera y por don Francisco Javier Vargas Tonkin, por un total de 1 acción.

II. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA.

Se dejó constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria de esta Junta según el siguiente detalle:

- a) La Junta fue auto convocada por la totalidad de los accionistas presentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- b) Por comunicado de fecha 25 de octubre de 2021 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero la realización y objeto de esta Junta.
- c) Por tener la certeza que concurriría la totalidad de los accionistas a la presente Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones correspondientes.
- d) Participaron en la Junta las personas jurídicas que reunían la calidad de accionistas al día de la celebración de la Junta, de acuerdo al Registro de Accionistas de la Sociedad.
- e) Los concurrentes a la presente Junta firmaron la hoja de asistencia que prescribe el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.
- f) La Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, mediante Resolución Exenta DGC N°1112, de fecha 10 de mayo de 2021, autorizó a la Sociedad para modificar sus estatutos, conforme se trata en esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

En consecuencia, asistieron debidamente representados en la Junta, accionistas titulares de 147.116 acciones, esto es, el 100% de las acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha. De esta forma, se reunió el quórum que exigen la ley y los estatutos sociales para que pueda efectuarse válidamente esta Junta.

Se indicó a la Junta que, con el fin de dejar constancia en acta de la asistencia de algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, se consultó a la audiencia tal circunstancia. Se dejó constancia de no haberse contado con la presencia de representante alguno de dicha Comisión.

III. APROBACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PODERES.

La Junta calificó y aprobó por unanimidad los poderes presentados por quienes asistieron.

IV. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose el quórum establecido en los estatutos sociales y ley vigente, se dio por instalada la Junta e iniciada la reunión.



V. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El Secretario informó a los señores accionistas que el acta de la Junta de Accionistas anterior, la Extraordinaria celebrada con fecha 22 de junio de 2021, se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Gerente General, el Secretario y por los accionistas que concurrieron.

VI. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.

Los representantes de los Accionistas acordaron que esta Junta sea presidida por don Andrés Contreras Herrera. Actuó como Secretario don Rodrigo Valdivieso Fernández.

VII. VOTACIONES EN LA PRESENTE JUNTA.

Conforme lo permite el artículo 62 inciso 4° de la Ley 18.046, el señor Presidente propuso a la Junta omitir la votación de las materias que serán sometidas a la consideración de la misma y proceder por aclamación.

Luego de un breve debate sobre la materia, los accionistas acordaron omitir la votación de las materias que serán propuestas en esta Junta y que se proceda por aclamación.

VIII. OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente señaló que de conformidad a la convocatoria y a lo informado a la Comisión para el Mercado Financiero, el objeto de esta Junta es disminuir el capital social y la consecuente modificación del Artículo Quinto de los estatutos sociales, así como adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para materializar y legalizar las materias antes indicadas y los demás acuerdos que adopte la Junta en el presente acto.

IX. MATERIAS A TRATAR Y ACUERDOS.

Disminución del capital social y modificación del Artículo Quinto de los estatutos sociales.

El señor Presidente señaló que la materia a tratar en la presente Junta es someter a la consideración y aprobación de los accionistas una disminución del capital de la Sociedad y modificación del Artículo Quinto de los estatutos sociales.

Al respecto el Presidente señaló que actualmente el capital de la Sociedad asciende a 8.011.525.007 de pesos, dividido en 147.116 acciones de una sola serie, nominativas y sin valor nominal, todas suscritas y pagadas, lo anterior, luego de la disminución de capital acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas del pasado 22 de junio.

A continuación, el Presidente puso en conocimiento de la Junta la actual situación patrimonial de la Sociedad, haciendo presente que está al día en el cumplimiento de sus compromisos financieros con los acreedores.

En razón de lo señalado anteriormente, el señor Presidente manifestó que se propone disminuir el capital social de la Sociedad en la cantidad de \$1.696.000.000 sin disminuir el número de acciones en que éste se divide, de modo tal que luego de la señalada disminución, el capital ascendería a la suma de \$6.315.525.007, dividido en 147.116 acciones de una sola serie, nominativas y sin valor nominal.

De la disminución de capital antes referida, de \$1.696.000.000, resultaría una devolución de capital que asciende aproximadamente a \$11.528 por acción, que se pagaría a los accionistas de la Sociedad cuando se hayan cumplido todas las formalidades requeridas por la normativa vigente, al contado y en dinero en efectivo, de acuerdo a su participación social en la Sociedad, dejándose expresa constancia que la presente disminución de capital no afecta el porcentaje de participación social de los accionistas en la Sociedad.

El señor Presidente señaló que la disminución de capital referida ha sido autorizada previamente por el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°956 del MOP de 1997 y el Reglamento de la Ley de Concesiones, según consta en la Resolución Exenta DGC N°1112 de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, de fecha 10 de mayo de 2021.

A continuación, y verificándose que se encuentran cumplidos todos los requisitos formales para ello, el Presidente propuso a la Junta que el capital social se disminuya de \$8.011.525.007, dividido en 147.116 acciones de una sola serie, nominativas y sin valor nominal, a la suma de \$6.315.525.007, dividido en 147.116 acciones de una sola serie, nominativas y sin valor nominal, todo ello en los términos antes referidos.

Acuerdo: Luego de un breve debate, los accionistas acordaron, por la unanimidad de las acciones emitidas por la Sociedad, aprobar la señalada disminución de capital en los términos referidos.

Pidió la palabra el señor Secretario, quien explicó que como consecuencia del acuerdo adoptado precedentemente, es necesario sustituir el Artículo Quinto de los Estatutos de la Sociedad, por el que se indica a continuación:

"ARTICULO QUINTO: *El capital de la sociedad es la suma de \$6.315.525.007, dividido en ciento cuarenta y siete mil ciento dieciséis acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal."*

Acuerdo: Después de un breve debate, los accionistas, por la unanimidad de las acciones emitidas, acordaron reemplazar el Artículo Quinto de los estatutos sociales, cuyo texto consta en escritura pública de fecha 24 de junio de 2021 otorgada ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 51.070, número 23.640 del año 2021, en los términos señalados.

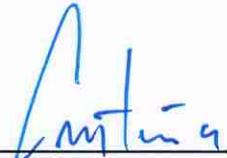
X. TRAMITACION DE ACUERDOS Y OTORGAMIENTO DE PODER.

Se facultó al Gerente General don Mario Ballerini Figueroa y a los abogados Francisco Javier Vargas Tonkin y Rodrigo Valdivieso Fernández, para que cualquiera de ellos, actuando indistintamente, solicite reducir a escritura pública, en todo o en parte, los acuerdos alcanzados y que constan en esta acta, y efectúen las publicaciones e inscripciones que correspondan conforme a derecho; acuerdos que tendrán valor tan pronto como la misma se encuentre firmada por todos los accionistas presentes, sin tener que esperar la aprobación ulterior de esta acta; y para dar cumplimiento a todos los trámites y diligencias, al despacho de todas las comunicaciones y copias de esta acta que fueren menester ante la Comisión para el Mercado Financiero y otras entidades públicas o privadas que se estime pertinente. Asimismo, la Junta acordó facultar al señor Gerente General don Mario Ballerini Figueroa para materializar los acuerdos de la presente Junta Extraordinaria, especialmente aquellas relativas a la devolución del capital social a los accionistas de la Sociedad.

XI. FIRMA DEL ACTA.

La Junta acordó por unanimidad que la presente acta sea firmada por todos los representantes de los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

El Presidente ofreció la palabra para tratar cualquier materia relacionada con la presente Junta. Al no haber consultas ni otros asuntos que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:30 horas.

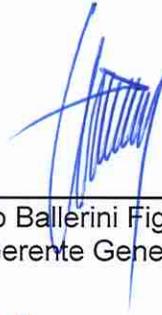


Andrés Contreras Herrera
Presidente



Rodrigo Valdivieso Fernández
Secretario

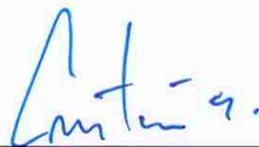




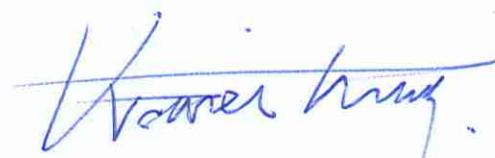
Mario Ballerini Figueroa
Gerente General



Andrés Contreras Herrera
p.p. Intervial Chile S.A.



Andrés Contreras Herrera
p.p. ISA Inversiones Toltén Ltda.



Francisco Javier Vargas Tonkin
p.p. ISA Inversiones Toltén Ltda.

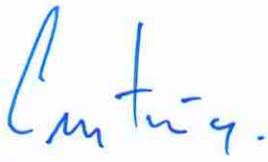


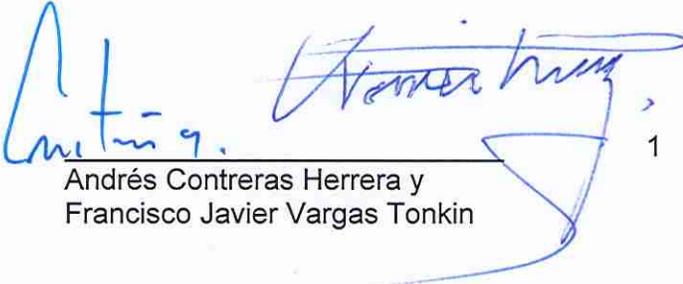
HOJA DE ASISTENCIA



Trigésimo Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A." celebrada el día 29 de octubre de 2021.

Firma	Nº acciones representadas.	Accionista
-------	----------------------------	------------

 _____ Andrés Contreras Herrera	147.115	Intervial Chile S.A.
--	---------	----------------------

 _____ Andrés Contreras Herrera y Francisco Javier Vargas Tonkin	1	ISA Inversiones Toltén Ltda.
---	---	------------------------------

Total acciones emitidas: 147.116.-
Total acciones presentes: 147.116.-

CERTIFICADO

El Notario Suplente que autoriza certifica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley N° 18.046, que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. a que se refiere la presente acta, y que lo que ésta contiene es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión.

Santiago, 29 de octubre de 2021.

Patricio Raby Benavente
Notario

